

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 068

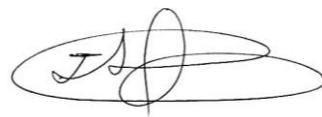
Fecha Estado: 08/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220170047200	Ejecutivo	PROTECCION SA	CLINICA CONQUISTADORES S.A.	Auto ordena correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, igualmente se pone en conocimiento de la partes las respuestas allegas por los Bancos Bancolombia e ITAU. a.c.	07/07/2020		
05001310502220170058600	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO LUIS VÉLEZ	JUAN CAMILO BERMUDEZ	Auto requiere a las partes para que dentro del término de 5 días den cumplimiento a lo ordenando en el auto del 29 de agosto de 2019, so pena de aplicarse el expediente bajo la figura administrativa. a.c.	07/07/2020		
05001310502220180022000	Ordinario	JOSE JESUS GALLEGO ZAPATA	PORVENIR SA	Sentencia de primera instancia 30 de junio de 2020, concede pretensiones, pone en conocimiento de las partes que se elabora el acta de las audiencias concentradas y se remitirá el asunto en apelación ante el Honorable Tribunal superior de Medellín Sala Laboral. a.c.	07/07/2020		
05001310502220180028300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	JOSE DAVID OSORIO ZAPATA	Auto requiere a la parte actora para que gestione la notificación en legal forma. a.c.	07/07/2020		
05001310502220190010700	Fueros Sindicales	JOAQUIN HERNANDO AGUDELO HOYOS	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto requiere a la parte actora para que gestione la notificación en legal forma. a.c.	07/07/2020		
05001310502220200015300	Tutelas	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ CORREA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento de las partes que se suspende el trámite dentro del incidente de desacato hasta el 27 de julio de 2020. a.c.	07/07/2020		
05001310502220200016400	Tutelas	ADRIANA MARIA GOMEZ VALENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere por segunda vez a la entidad accionada para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenando dentro del fallo de tutela. a.c.	07/07/2020		
05001310502220200017900	Tutelas	DARCE ESTEFANIA VARGAS PEREZ	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto admite tutela y ordena notificar. a.c.	07/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)